

PROYECTANTE	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.-CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – LA PREVISORA2323 (OFERTA GRUPO 1, 2 Y 4)	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A (OFERTA GRUPO 3)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (OFERTA GRUPO 2, 3 Y 4)	U.T. ALLIANZ SEGUROS - SEGUROS DEL ESTADO				
EVALUACION JURIDICA	CUMPLENO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLENO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLENO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLENO CUMPLE	OBSERVACION
30. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Aporta póliza de cumplimiento No. 18-45-101177951, emitida por Seguros del Estado, vigencia 18/12/2024 - 18/03/2025, en formato para ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, otorga para el grupo 1, 2 y 4, valor asegurado \$238.099.506, allega comprobante de pago de la prima y condiciones generales de la póliza.	CUMPLE	Aporta póliza de cumplimiento No. NB-103062504, emitida por Seguros Mundial, vigencia 18/12/2024 - 01/03/2025, en formato para ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, oferta para el grupo 3, valor asegurado \$75.457.737.00, allega certificación de no cancelación por falta de pago de la prima y condiciones generales de la póliza. RECIBO ELECTRONICO No. 42013023 y certificación de no cancelación por falta de pago de la prima.	CUMPLE	Aporta póliza de cumplimiento No. NB-103061921, emitida por Seguros Mundial, vigencia 18/12/2024 - 01/03/2025, en formato para Entidades Estatales Decreto 1082, oferta para los grupos 2, 3 y 4, valor asegurado, allega certificación de no cancelación por falta de pago de la prima. NOTA: De acuerdo con el ítem "6 Garantía de seriedad de la propuesta", del pliego de condiciones está dispense "La póliza debe estar expedida con clasificación a Favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION. ..."	CUMPLE	Aporta póliza de cumplimiento No. NB-103061923, emitida por Seguros Mundial, vigencia 18/12/2024 al 01/03/2025, en formato para Entidades Públicas con régimen privado de contratación. Oferta para el grupo 1, con valor asegurado de \$33.691.624.70, allega certificación de no cancelación por falta de pago de la prima.
<b>CAPITULO III - ASPECTOS HABILITANTES</b>								
<b>38. De orden jurídico (capacidad jurídica)</b>								
<b>38.1.Ofertantes de origen nacional</b>								
a. Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	El proponente presenta ANEXO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUUESTA de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, debidamente suscrito el 18 de Diciembre del 2024 por DIEGO MENDEZ ORTATE, C.E.No. 7.718.216 quien obra en su condición de representante legal de la U.T., según DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA U.T. y de AXA Colpatría según certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia de diciembre 11/2024 y de CHUBB de diciembre 20/2024. Adjunta copia de los estatutos de AXA Y EXTRACTO DEL ACTA No. 463 Correspondiente a la reunión de la Junta Directiva Celebrada el 28 de agosto de 1988, certificación del representante legal autorizando a Diego Méndez Ortate para la presentación de ofertas y suscribir la oferta sin limitaciones. Aportan estatutos de CHUBB, certificación confiro poder amplio y suficiente a Juan Pablo Saldaña Arenas sin limitates. Copia de la escritura pública 1174 de la notaría 28 de Bogotá	CUMPLE	El proponente presenta ANEXO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUUESTA de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, debidamente suscrito el 18 de noviembre del 2024 por DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ C.C. No. 80.778.185 de Bogotá quien obra en su condición de Apoderado General, según Escritura Pública No. 2605 del 18 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2018 concede poder amplio y suficiente sin limitaciones.	CUMPLE	El proponente presenta ANEXO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUUESTA de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, debidamente suscrito el 17 de diciembre del 2024 por Cley Johanna Martínez Cantí C.C. No. 52.888.473 de Bogotá, quien obra en su condición de Representante Legal según Escritura Pública No. 1833 otorgada en la Notaría 14 de Medellín (Antioquia), del 21 de agosto de 2018 concede poder amplio y suficiente, sin limitates y certificado de la cámara y comercio de Bogotá expedida en diciembre 5/2024.	CUMPLE	El proponente presenta ANEXO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUUESTA de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, debidamente suscrito el 18 de diciembre del 2024 por Ana María Cortés Páez C.C. No. 52.884.765 de Bogotá, quien obra en su condición de Representante Legal de la Unión Temporal Allianz Seguros del Estado-La Previsora2024. Se confirma la representación legal de la Señora Ana María Cortés como Representante Legal de Allianz Seguros según Escritura Pública No. 391 de la Notaría 23 de Bogotá, del 04 de abril de 2024 concede poder general como líder de kalosaciones.
b. Certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio	CUMPLE	AXA COLPATRIA El proponente presenta certificado de cámara y comercio de Bogotá emitida el 27 de noviembre de 2024, fecha de matrícula de 1972, otorga poder amplio y suficiente al firmante de la oferta, duración hasta el 30/03, objeto acorde con el requerimiento, representante legal Diego Méndez Ortate C.E.No. 7.718.216 quien obra en su condición de representante legal de AXA según certificado de la SUPERINTENDENCIA de diciembre 11/2024 CHUBB El proponente presenta certificado de cámara y comercio de Bogotá emitida el 2 de diciembre de 2024, fecha de matrícula de 1972, otorga poder amplio y suficiente al firmante de la oferta, duración hasta el octubre 20/2024, objeto acorde con el requerimiento, Juan Pablo Saldaña Arenas C.C.No. 1.017.142.259 de Bogotá quien obra en su condición de representante legal de CHUBB según Por Escritura Pública No. 1174 de la Notaría 28 Bogotá y certificación de la Superintendencia	CUMPLE	El proponente presenta certificado de cámara y comercio de Bogotá emitida el 16 de diciembre de 2024, fecha de matrícula de 1984, duración cumple, otorga poder amplio y suficiente al firmante de la oferta, duración hasta el 20/2, objeto acorde con el requerimiento, fecha de matrícula 1984.	CUMPLE	El proponente presenta certificado de cámara y comercio de Bogotá emitida el 5 de diciembre de 2024 de la sucursal calle 100, fecha de matrícula de la sucursal calle 100 1995, otorga poder amplio y suficiente a la firme de la oferta, de igual forma de cámara y comercio de Medellín correspondiente a la oficina principal, duración hasta diciembre 31/2024, objeto acorde con el requerimiento, fecha de matrícula 1993. Aporta copia de los estatutos del dterente del 22 de julio de 2016.	CUMPLE	Allianz Seguros: Presenta certificado de cámara de comercio de Bogotá emitida el 2 de diciembre de 2024, fecha de matrícula de 21 de abril de 1972, duración de la sociedad hasta 31 de diciembre de 2103. Otorga poder amplio. Otorga poder amplio y suficiente a la señora Ana María Cortés mediante Escritura Pública No. 391 del 04 de abril de 2024 otorgada en la notaría 23 de Bogotá.
c. Certificado de existencia y representación legal - Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	AXA El proponente presenta certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha diciembre 11/2024, CHUBB: Con fecha de Diciembre 20/2024, en lo que se constata que cuentan con la aprobación de los ramos para los cuales presenta oferta.	CUMPLE	El proponente presenta certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha diciembre 4/2024, en lo que se constata que cuenta con la aprobación de los ramos para los que presenta oferta	CUMPLE	El proponente presenta certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha diciembre 3/2024, en el que se constata que cuenta con la aprobación de los ramos para los que presenta oferta.	CUMPLE	Allianz Seguros: Presenta certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha diciembre 02 de 2024, en el que se constata que cuenta con la aprobación para operar los ramos de: automóviles, manejo marítimo, responsabilidad civil y transporte. Seguros de Estado: Presenta certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha diciembre 02 de 2024, en el que se constata que cuenta con la aprobación para operar los ramos de: automóviles, manejo marítimo, responsabilidad civil y transporte.
d. Documento de identificación del representante legal de EL OFERENTE	CUMPLE	AXA. El representante legal del oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía de DIEGO MENDEZ ORTATE C.E.No. 7.718.216. CHUBB: Juan Pablo Saldaña Arenas c.c 1.017.142.259 de Medellín	CUMPLE	El representante legal del oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía de Diego Alexander Reyes López con número 80.778.185 de Bogotá.	CUMPLE	El representante legal del oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía de CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI con número 52.888.473 de Bogotá.	CUMPLE	Alicia: se adjunta copia de la cédula de la señora Ana María Cortés identificada con número 1.022.384.765 Seguros del Estado: el oferente mediante subsección del 23 de diciembre aporta copia de la cédula de la señora Natascha Sossa Romero identificada con número de 52.805.556.
e) Paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	El oferente aporta Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de AXA Y CHUBB en el que se verifica el cumplimiento con las obligaciones de los últimos seis (6) meses junio 1 y noviembre 30/2024, Aporta planilla de pago.	CUMPLE	El oferente aporta Certificación suscrita por el Revisor Fiscal en el que se verifica el cumplimiento con las obligaciones de los últimos seis (6) meses junio 1 y noviembre 30/2024, Aporta planilla de pago.	CUMPLE	El oferente aporta Certificación suscrita por el Revisor Fiscal en el que se verifica el cumplimiento con las obligaciones de los últimos seis (6) meses junio 1 y noviembre 30/2024, adjunta planillas de pago.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 13 de diciembre de 2024, en la cual se confirma el cumplimiento de las obligaciones parafiscales de los meses de junio de 2024 y noviembre de 2024. Seguros del Estado: se adjunta certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 16 de diciembre de 2024, en la cual se confirma el cumplimiento de las obligaciones parafiscales de los meses de junio de 2024 y noviembre de 2024.
f. Documento de constitución de forma asociativa de EL OFERENTE	CUMPLE	La U.T. adjunta ANEXO DE UNIÓN TEMPORAL diligenciado y suscrito por el representante legal de la U.T., de igual forma por cada uno de los representantes legales de los integrantes de la U.T.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	Se adjunta ANEXO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL, diligenciado y suscrito por el representante legal de la U.T. Ana María Cortés, al igual que por los representantes legales de cada uno de los integrantes.
g. RUT	CUMPLE	AXA Adjunta formulario 141117304363 y CHUBB Adjunta formulario 14114513171	CUMPLE	Adjunta formulario 14112596423 del 2 de diciembre/2024	CUMPLE	Adjunta formulario 141118210687 del 28 de agosto/2024.	CUMPLE	Allianz Seguros: adjunta formulario 141106492976 generado el 02/12/2024. Seguros del Estado: adjunta formulario 1411387415 generado el 10-12-2024
h. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE	ANA Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la CGR el 13 de diciembre de 2024 y de Diego Méndez Ortate y del OFERENTE, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. CHUBB: Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la CGR el 2 de diciembre de 2024 de JUAN PABLO SALDARRIGA ARENAS y del OFERENTE, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE	Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la CGR el 2 de diciembre de 2024 de DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ Y EL OFERENTE, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	CUMPLE	Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la CGR el 3 de diciembre de 2024 de CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI y de la oferente, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta consulta de antecedentes fiscales de la CGR de fecha 02 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que la persona jurídica y su representante legal Ana María Cortés NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Seguros del Estado: se adjunta consulta de antecedentes fiscales de la CGR de fecha 02 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que la persona jurídica y su representante legal Natascha Sossa NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
i. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	AXA Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la PGN el 13 de diciembre de 2024 de Diego Méndez Ortate y del OFERENTE, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. CHUBB: Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la PGN el 2 de diciembre de 2024 de JUAN PABLO SALDARRIGA ARENAS y del OFERENTE, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE	Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la PGN el 2 de diciembre de 2024 de SBS Y DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	CUMPLE	Adjunta consulta de antecedentes fiscales emitida por la PGN el 3 de diciembre de 2024 de CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI y de la oferente, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta consulta de antecedentes disciplinarios de fecha 02 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que la persona jurídica y su representante legal Ana María Cortés NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Seguros del Estado: se adjunta consulta de antecedentes fiscales de la CGR de fecha 03 y 12 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que la persona jurídica y su representante legal Natascha Sossa NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
j. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	CUMPLE	AXA Adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha 13 de diciembre/2024 de Diego Méndez Ortate, no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CHUBB: Adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha 2 de diciembre/2024 de JUAN PABLO SALDARRIGA ARENAS, no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE	Adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha 2 de diciembre/2024 de DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ, no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE	Adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha 3 de diciembre/2024 de CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI, no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 02 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que su representante legal Ana María Cortés NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Seguros del Estado: se adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 12 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que su representante legal Natascha Sossa NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

k. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – POLICIA NACIONAL	CUMPLE	AXA: Adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha 13 de diciembre 2024 de Diego Méndez Olate, no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CHUBB: Adjunta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales, con fecha 2 de diciembre 2024 de JUAN PABLO SALDARRIGA ARENAS, no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE	Aporta certificación descargada de la página de la Policía Nacional el 2 de diciembre 2024 de DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ, no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.	CUMPLE	Adjunta consulta de medidas correctivas con fecha 11 de diciembre 2024 de CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 03 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que su representante legal Ana María Cortés NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Seguros del Estado: se adjunta consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 12 de diciembre de 2024 en la cual se evidencia que su representante legal Natascha Sossa NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
l. Lista restrictiva de lavado de activos	CUMPLE	Los integrantes de la U.T. adjunta ANEXO No. 15 CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCLANTES LAFT - OFAC, diligenciada y suscrita por el representante legal de cada uno de los integrantes, de igual forma la de la U.T.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 15 DE CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCLANTES LAFT - OFAC, diligenciada y suscrita por el apoderado general.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 15 DE CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCLANTES LAFT - OFAC, diligenciada y suscrita por el representante legal.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta ANEXO No. 15 CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCLANTES LAFT - OFAC suscrito por Ana María Cortés Páez en calidad de representante legal el día 16 de diciembre de 2024. Seguros del Estado: se adjunta ANEXO No. 15 CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCLANTES LAFT - OFAC suscrito por Natascha Sossa Romero en calidad de representante legal el día 17 de diciembre de 2024.
m. Certificado del representante legal emitido por el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE	Adjunta certificación del MINTIC de los representantes legales de AXA de diciembre 11/2024 y CHUBB de diciembre 2024. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS y se encuentran vigentes.	CUMPLE	Adjunta certificación del MINTIC con fecha 2 de diciembre 2024 de DIEGO ALEXANDER REYES LOPEZ, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	Adjunta certificación del MINTIC con fecha 12 de diciembre 2024 de CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta certificación del MINTIC con fecha 02/12/2024 en el cual se confirma que el representante legal Ana María Cortés Páez NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Seguros del Estado: se adjunta certificación del MINTIC con fecha 02/12/2024 en el cual se confirma que el representante legal Natascha Sossa Romero NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
n. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE	AXA: adjunta ANEXO No. 12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSSST emitida por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL, Resolución 0312 de 2019 en acuerdo a su porcentaje de implementación del 100% su resultado es ACEPTABLE. CHUBB: adjunta el formato y certificación de ARL SURA de acuerdo a su porcentaje de implementación del 100% su resultado es ACEPTABLE. Los dos (2) integrantes de la U.T. aportan certificación suscrita por el R.L. en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución del 03/12/2019.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSSST (Decreto 1072 de 2015 - Resolución 0312 de 2019) diligenciada y suscrita por el representante legal. Además certificación emitida por la ARL COLMENA SEGUROS de acuerdo a su porcentaje de implementación del 100% su resultado es ACEPTABLE.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSSST (Decreto 1072 de 2015 - Resolución 0312 de 2019) diligenciada y suscrita por el representante legal. Además certificación emitida por la ARL SURA de acuerdo a su porcentaje de implementación del 94.25 su resultado es ACEPTABLE.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta ANEXO No. 12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSSST con fecha 16 de diciembre de 2024 suscrito por el representante legal Ana María Cortés Páez. Seguros del Estado: se adjunta ANEXO No. 12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSSST con fecha 17 de diciembre de 2024 suscrito por el representante legal Natascha Sossa Romero.
o. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	La U.T. adjunta ANEXO No. 2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES diligenciado y suscrito por el representante legal de la U.T., de igual forma el de cada uno de los integrantes de la U.T.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 2 - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES diligenciado y suscrito por el apoderado general.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES diligenciado y suscrito por el representante legal.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta ANEXO No. 2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES con fecha 16 de diciembre de 2024 suscrito por el representante legal Ana María Cortés Páez. Seguros del Estado: se adjunta ANEXO No. 2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES con fecha 13 de diciembre de 2024 suscrito por el representante legal Natascha Sossa Romero.
p. Tratamiento y protección de datos personales	CUMPLE	La U.T. adjunta ANEXO No. 16 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de cada uno de los integrantes de la U.T., igualmente el mismo anexo como U.T. suscrito por el RL de la U.T.	CUMPLE	Aporta ANEXO No. 16 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES debidamente diligenciado y la firma del apoderado general.	CUMPLE	Aporta ANEXO No. 16 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.	CUMPLE	Allianz Seguros: se adjunta ANEXO No. 16 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES con fecha 18 de diciembre de 2024 suscrito por el representante legal Ana María Cortés Páez. Seguros del Estado: se adjunta ANEXO No. 16 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES con fecha 13 de diciembre de 2024 suscrito por el representante legal Natascha Sossa Romero.
r. Lucha contra la corrupción								
s. Autorización y confidencialidad de las propuestas	CUMPLE	Los integrantes de la U.T. adjunta ANEXO No. 14 AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUUESTAS debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los representantes legales y el de la U.T.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 14 AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUUESTAS debidamente diligenciado y suscrito por el apoderado general.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 14 AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUUESTAS debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.	CUMPLE	Adjunta ANEXO No. 14 AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUUESTAS debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la Unión Temporal con fecha 18 de diciembre de 2024. Allianz Seguros: el oferente mediante subsección del 23 de diciembre aporta ANEXO No. 14 AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUUESTAS suscrito por el representante legal Ana María Cortés Páez. Seguros del Estado: se adjunta ANEXO No. 14 AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUUESTAS con fecha 13 de diciembre de 2024 suscrito por el representante legal Natascha Sossa Romero.
t. Hoja de vida de función pública persona jurídica	CUMPLE	Los integrantes de la U.T. adjunta FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.	CUMPLE	Adjunta FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA debidamente diligenciado y suscrito por el apoderado general.	CUMPLE	Adjunta FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.	CUMPLE	Allianz Seguros: adjunta formato diligenciado. Seguros del Estado: adjunta formato diligenciado.
u) Firma digital	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	Se tiene cumplido con la presentación de la oferta
v. Requisitos habilitantes diferenciales		AXA: Aporta certificación sobre personal no pensionado con edad alcanzada	N/A	NO APORTA	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>

  
Jose Vasquez Garzon  
Director de Propuestas  
WTW Corredores de Seguros S.A.

  
Oscar Mauricio Cortés Jiménez  
Gerente Sector Gobierno  
WTW Corredores de Seguros S.A.

  
Cristóbal Camilo Morales Cruz  
Profesional - Vicepresidencia Jurídica  
LA PREVISORA SEGUROS S.A.